



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 306-2018

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1001-05-2018, de fecha 22 de mayo del presente año, informa a este Tribunal, que en Acuerdo número 257-2018, de fecha 2 de mayo de 2018, se nombró al Licenciado **LUIS FERNANDO MANRIQUE GARCÍA**, como Jefe de Asesoría Jurídica de Control y Fiscalización de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y que con fecha 18 de mayo de 2018, dicho profesional argumentó que puede presentarse a tomar posesión del cargo referido hasta el 1 de junio próximo entrante, por lo que en vista de lo expuesto, se hace necesario revocar dicha disposición;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

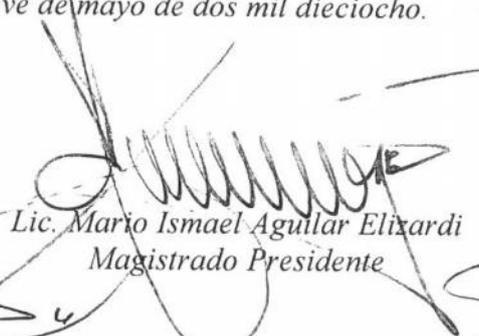
### ACUERDA:

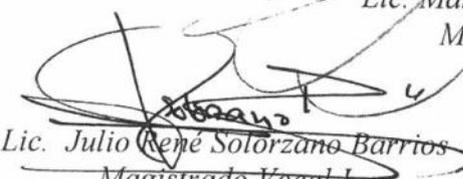
**ARTÍCULO 1º:** Revocar el Acuerdo número 257-2018, emitido por este Tribunal con fecha 2 de mayo de 2018, por el cual se nombró al Licenciado **LUIS FERNANDO MANRIQUE GARCÍA**, como Jefe de Asesoría Jurídica de Control y Fiscalización de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos;

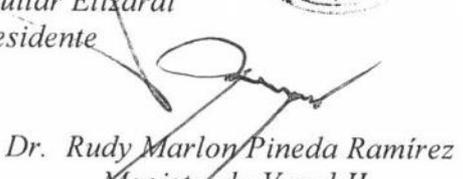
**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

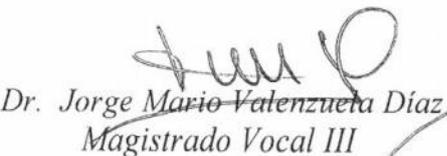
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.

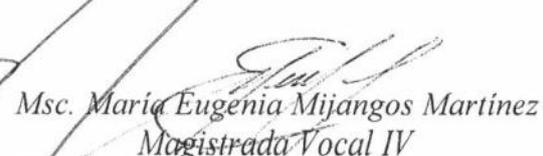
### COMUNÍQUESE:

  
Lic. Mario Ismael Agullar Elizardi  
Magistrado Presidente

  
Lic. Julio René Solorzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez  
Magistrado Vocal II

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz  
Magistrado Vocal III

  
Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez  
Magistrada Vocal IV

  
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General

